



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 190

SAN ISIDRO, 09 MAYO 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **SUBGERENTE DE OBRAS** de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por descanso físico vacacional, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a doña **MARGARITA ELENA ROSALES ALVARADO**, en adición a sus funciones como Subgerente de Proyectos, las funciones de Subgerente de Obras de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad de San Isidro, por el periodo de cuarenta y cinco (45) días, el mismo que se computará del siguiente modo:

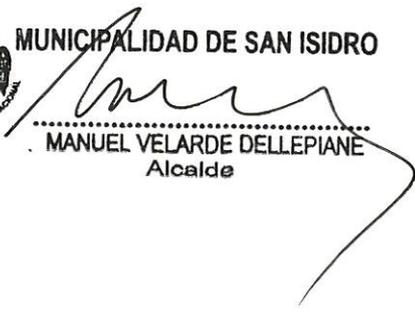
- Quince (15) días del 08 al 22 de mayo del 2017.
- Quince (15) días del 29 de mayo al 12 de junio del 2017.
- Quince (15) días del 19 de junio al 03 de julio del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
.....  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde